



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-PRD-I-026-2015**

**ADENDA No. 2**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del Capítulo II de los Términos de Referencia, y como consecuencia las observaciones técnicas y de tiempo efectuadas por los interesados en el proceso, la entidad considera necesario modificar:

**1. MODIFICAR EL NUMERAL 4 DEL CAPÍTULO II, ASÍ:**

**4. PRESUPUESTO**

El presupuesto estimado para la ejecución del Contrato de Interventoría se corresponde la suma indicada en la casilla “**Presupuesto Total Oficial Estimado**”, que se presenta a continuación:

**Cuadro No. 1**

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR
A	INTERVENTORIA DE OBRA	\$ 297.233.570
	<b>PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL ESTIMADO</b>	<b>\$ 297.233.570</b>

**Cuadro No. 2.**

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR
A	INTERVENTORIA PARQUE CIUDAD EQUIDAD 1	\$ 79.614.664
B	INTERVENTORIA PARQUE CIUDAD EQUIDAD 2	\$ 72.951.633
C	INTERVENTORIA PARQUE CIUDAD EQUIDAD 3	\$ 144.667.273

El presupuesto estimado, incluye todos los costos, gastos, tasas contribuciones e impuestos que se llegasen a causar con ocasión de la ejecución del contrato.

**2. MODIFICAR EL NUMERAL 17 DEL CAPÍTULO II, ASÍ:**

**17. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS**



(...)

Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ BANCOLOMBIA S.A.) realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, con el objeto de que se sean evaluadas. Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para evaluación y serán devueltas a los interesados.

### 3. MODIFICAR EL NUMERAL 6 DEL CAPÍTULO III ASÍ:

#### 6. DURACION

El plazo global del presente contrato será de CINCO MESES Y MEDIO (5.5) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de actividades conforme al plazo de ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN INTERVENTORÍA POR PROYECTO
<b>INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO – DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6</b>	<b>5.5 MESES</b>
A. <u>PARQUE RECREO DEPORTIVO CIUDAD EQUIDAD 1</u>	<u>4.5 MESES</u>
B. <u>PARQUE RECREO DEPORTIVO CIUDAD EQUIDAD 2</u>	<u>4.5 MESES</u>
C. <u>PARQUE RECREO DEPORTIVO CIUDAD EQUIDAD 3</u>	<u>5.5 MESES</u>
<b>TIEMPO TOTAL</b>	<b>5.5 MESES</b>

El plazo para cada uno de los proyectos objeto de Interventoría, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del respectivo proyecto, lo anterior sin superar en ningún momento la duración del contrato.

El plazo de ejecución del contrato de Interventoría se contabilizará a partir de la firma del acta de inicio global.

### 4. MODIFICAR EL NUMERAL 7, SUBCAPÍTULO I DEL CAPÍTULO IV ASÍ:

#### 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

(...)

v. Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ BANCOLOMBIA S.A. NIT. 830.055.897-7  
830.054.539-0.

(...)

### 5. MODIFICAR EL NUMERAL 3.2.1 DEL CAPÍTULO V ASÍ:

#### 3.2.1 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(...)



La entidad contratante verificará que las propuestas económicas presentadas en el Formato 4a "Propuesta Económica" no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

- La rectificación de los errores aritméticos se efectuara sobre el precio total que resulte de multiplicar el Valor parcial antes de IVA por el IVA, concepto por la cantidad, el sueldo, la dedicación y el factor multiplicador; todo lo anterior por el número de meses, información contenida en el formato No. 4.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- ~~En el evento en que en el formato 4 presentado con la propuesta existan errores y/o modificaciones respecto al personal mínimo requerido, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la cantidad de profesionales, dedicación y número de meses establecidos en los términos de referencia de la presente convocatoria. En tal caso se corregirá la propuesta económica y los resultados válidos, son los ajustados. Cabe aclarar que la corrección aritmética en cantidad de profesionales y dedicación de los mismos solo se llevará a cabo cuando se presenten por debajo del mínimo requerido en el Anexo 1.~~
- En el evento en que en el formato 4 presentado con la propuesta existan errores y/o modificaciones, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, unidades y/o cantidades establecidas en los términos de referencia de la presente convocatoria. En tal caso se corregirá la propuesta económica y los resultados válidos, son los ajustados.
- En caso presentarse un error en la suma del valor parcial incluido IVA la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Todos los valores ofertados deberán estar redondeados al peso, en caso de presentarse propuestas económicas con decimales, el Comité Evaluador procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso y con el cual se realizará la evaluación económica.

En el caso en que de las correcciones efectuadas al Formato 4a "Propuesta Económica", se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las oferta(s) que implique que esta supere el valor máximo a contratar para la presente oferta, o es inferior al noventa por ciento (90%) del presupuesto de esta convocatoria, la propuesta se RECHAZARÁ de plano.

Las correcciones efectuadas se identificarán en el Acta de Selección correspondiente.

6. Modificar el Anexo 1, así:

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA	EXPERIEN. GENERAL	EXPERIENC. ESPECIFICA	NUMERO DE PROYECTOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACION
1	Director de Interventoría Obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Seis (6) años.	Director de Interventoría u obra en proyectos de construcción de Espacio Público con un área igual o superior 5.000 m2.	2 proyectos	50% (Parque 1: 15% Parque 2: 15% Parque 3: 20%)
4	Residente de Interventoría a Obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Tres (3)	Residente de obra o interventoría de obra en proyectos de construcción de Espacio Público, con un área igual o superior 3000 m2.	2 proyectos	100% (Parque 1: 1 residente 100%, Parque 2: 1 residente 100%, Parque 3: 2 residentes 100%)
3	Inspector de Interventoría	N.A.	1	Experiencia en construcción de obras de infraestructura civil escenarios deportivos y/o espacio público.	2 proyectos	100% (Parque 1: 1 inspector 100%, Parque 2: 1 inspector 100%, Parque 3: 1 inspector 100%)



1	Trabajador Social	Socióloga, psicóloga o especialista ciencias humanas	2 Años	Experiencia en construcción o interventoría a la construcción como Trabajador social en proyectos espacio público y/o parques y/o unidades deportivas.	2 proyectos	50% (Parque 1: 15%, Parque 2: 15%, Parque 3: 20%)
1	Profesional seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Ingeniero civil, ingeniero industrial o Profesional en Seguridad Industrial, Salud ocupacional	2 Años	Experiencia en construcción o interventoría a la construcción como profesional de seguridad y salud ocupacional en proyectos de Infraestructura Civil.	2 proyectos	10% (Parque 1: 3%, Parque 2: 3%, Parque 3: 4%)
1	Profesional ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental	2 Años	Experiencia en implementación, manejo, seguimiento y control de planes de manejo ambiental para proyectos de infraestructura civil.	2 proyectos	10% (Parque 1: 3%, Parque 2: 3%, Parque 3: 4%)
1	Especialista Hidráulico		2 Años		2 proyectos	10% (Parque 1: 3%, Parque 2: 3%, Parque 3: 4%)
1	Especialista Eléctrico		2 Años		2 proyectos	10% (Parque 1: 3%, Parque 2: 3%, Parque 3: 4%)
1	Especialista Estructural		2 Años		2 proyectos	10% (Parque 1: 3%, Parque 2: 3%, Parque 3: 4%)
1	Especialista Geotecnia		2 Años		2 proyectos	10% (Parque 1: 3%, Parque 2: 3%, Parque 3: 4%)
1	Profesional de Apoyo	Ingeniero civil o Arquitecto	2 Años		2 proyectos	100% (Parque 1: 30%, Parque 2: 30%, Parque 3: 40%)
1	Comisión topográfica	La comisión deberá componerse de un topógrafo y un cadenero	Topógrafo: Experiencia mínima de 2 años		2 proyectos	50% (Parque 1: 15%, Parque 2: 15%, Parque 3: 20%)

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el día quince (15) de diciembre de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A**